

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 175

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR ABORDAJE ENTRE LAS MN VIRGYN OF CARMEN y RANDLEY.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LAS MOTONAVES Y DEMAS INTERESADOS DE LAS MN VIRGYN OF CARMEN y RANDLEY.

AUTO: EN AUTO DE FECHA (22) AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, PROCEDE DECRETAR 1. CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE DECLARACIÓN AL SEÑOR FERMIN MEZA CARABALLO, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN RANDLEY. 2. CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE DECLARACIÓN AL SEÑOR HUGO CORDERO GONZALEZ, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MN RANDLEY. 3. CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE DECLARACIÓN AL SEÑOR SAMIR GOMEZ ANGULO, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE LA MN VIRGYN OF CARMEN, QUIEN AL MOMENTO DE LOS HECHOS SUJETOS A INVESTIGACIÓN SE ENCONTRABA A BORDO DE LA EMBARCACIÓN. 4. CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE AL SEÑOR TK CRISTIAN ANDRES MORALES FORERO, EN CALIDAD DE FUNCIONARIO DE LA ARMADA NACIONAL QUE ADELANTO LA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA. 5. SOLICITAR A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL PILOTO NOMBRADO A BORDO DE LA URR BP473 DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PARA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. 6. ALLEGAR A TRAVÉS DEL ÁREA DE MARINA MERCANTE DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, COPIA DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE NAVEGACIÓN DE LOS SEÑORES FERMIN MEZA CARABALLO, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN RANDLEY Y DEL SEÑOR FRANCISCO HERNANDEZ VALIENTE, VIGENTE PARA LA FECHA DE LOS HECHOS SUJETOS A INVESTIGACIÓN. 7. FIJAR PARA LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 08:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA 8. NEGAR LA PRUEBA SOLICITADA POR LA DOCTORA YERENIA IRIARTE PUELLO, APODERADA DEL CAPITÁN Y PROPIETARIO DE LA MN VIRGYN OF CARMEN, EN CUANTO A LA PRUEBA TESTIMONIAL DEL SEÑOR WILLIAM RAFAEL MOLIMA, POR NO CUMPLIR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 9 REQUERIR AL SEÑOR EDUARDO HUMBERTO GARZON CORDERO, APODERADO DEL PROPIETARIO DE LA MN RANDLEY, QUE SE ALLEGUE CON CLARIDAD LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL SEÑOR ALEXANDER MORAQ, EN CALIDAD DE TRIPULANTE DE LA MN RANDLEY, FIN SEA RESUELTA LA RESPECTIVA PETICIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05